



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220005100	Ordinario	Martha Patricia Olaciregui Leemow	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00051 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Martha Patriciaolaciregui Leemow Contra Porvenir S.A. Y Colpensiones., Por Las Razonesanotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220001300	Ordinario	Alfonso Hernandez Mejia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Fondo De Penciones Y Cesantias	21/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00013 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alfonso Hernandez Mejiacontra Porvenir S.A. Y Colpensiones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220010700	Ordinario	Alicia Del Carmen Acosta Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00107 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por La Señora Alicia Del Carmenacosta Rodriguez Contra Porvenir S.A., Colfondos S.A. Y Colpensiones, Envirtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Parte Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220010600	Ordinario	Andres Jose Lozano Lopez Y Otros	Argos S.A.	21/06/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00106 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado en La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Declarar Falta De Competencia Y Remitir Amedellín, Lugar De Domicilio De La Demandada.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220011700	Ordinario	Bleidys Reyes Torres	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.-	21/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00117 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220004900	Ordinario	Darlys Alcira Escorcía Saumett	Colpensiones Y Otros	21/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00049 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Darly Alcira Escorciasaumeth Contra Colpensiones, Protección S.A., Porvenir S.A., Colfondoss.A. Y Skandia S.A., Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220004500	Ordinario	Elizabeth Cabrera Diago	Porvenir, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	21/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00045 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Elizabeth Cabrera Diagocontra Porvenir S.A. Y Colpensiones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220011500	Ordinario	Flor Marina Llinas Ávila	Bienestar I.P.S. S.A.S	21/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00115 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



08001310500920220010300	Ordinario	Hilder Alberto Molina Garay	Bladimir Guzman Guzman	21/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00103 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920220010800	Ordinario	Jose Antonio Hernandez Sanchez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00108 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Avocar El

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



					Conocimiento De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Joseantonio Hernandez Sanchez Contra Colpensiones, Asunto Donde Se Vinculó A Lanación-Ministerio De Transporte, En Calidad De Litisconsorte Necesario.2. Notificar La Demanda A La Nación-Ministerio De Transporte, Conforme Loslineamientos Legales. Materializada La Notificación, Vuelva El Asunto Al Despacho Para Proverlo Pertinente.3. Comuníquese A Las Partes Esta Decisión.
08001310500920220009900	Ordinario	Marbel Luz Guerrero Gaviria	Administradora Colombiana De Pensiones	21/06/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00099 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022

Colpensiones, Old
Mutual Administradora
De Fondo De Pensiones
Y Cesantias S.A.,
Sociedad
Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

E L V E: Mantener En La
Secretaría La Presente
Demanda Para Que La
Demandante Allegue Los
Soportes De Lareclamación
Del Derecho Que Radicó
Ante Colpensiones,
Precisando Que Si La
Misma Se Hizo Através De
Los Canales Virtuales O
Correo Certificado, Deberá
Indicar El Sitio En Que Él
Se Encontrabaubicado
Geográficamente Cuando
Lo Remitió, Para Tales
Efectos Se Le Confiere El
Término Máximo De 5Días,
Advirtiéndole Que, Si En
Ese Interregno Guarda
Silencio O No Acredita Lo
Pertinente, El Asunto
Seremitirá Ante El Juez
Laboral Del Circuito En

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



					Que Las Demandadas Tiene Domicilio, A Saber, Bogotá.C.
08001310500920220011300	Ordinario	Nubia De La Hoz Gonzalez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	21/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00113 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220011000	Ordinario	Pedro Dorado Narvaez	Ministerio De Hacienda Y Crdito Publico, Colpensiones - Colfondos --	21/06/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00110 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Partedemandante Aporte La Prueba De Agotamiento De Vía Gubernativa Ante El Ministerio De Hacienda Ycredito Publico-Oficina De Bonos Pensionales, So Pena De Rechazo De La Demanda Porfalta De Competencia.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220002300	Ordinario	Ronald Rodriguez Navarro	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, Gonzalo Gualdron Sanchez, Distribuidora Rosimar	21/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00023 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ronald Rodrigueznavarro Contra Piladora Y Distribuidora Rosimar, Gonzalo Gualdrosanchez, Y Arl Positiva Compañía De Seguros, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

dc1cf082-b25e-4fd6-83cf-5d86973f99db